

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Delegación Provincial de Almería	
	14 ABR 2010	/ 3
	REGISTRO GENERAL 4115	HORA

Destinatario:

EXTINTORES ROBLES, S.L.
SIERRA NEVADA, 27
POL. IND. LA JUAIDA

04240 VIATOR (ALMERIA)

N/Ref: I. 3544/10 mb

Asunto: Renovación Autorización Instaladora y Mantenedora Protección
Contra - Incendios.

Vista la documentación presentada en esta Delegación a efectos de lo dispuesto en el R.D. 1942/1993 de 5 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios y siendo ésta conforme con lo prescrito en el Capítulo III, esta Delegación Provincial RESUELVE:

AUTORIZAR la renovación de la inscripción a la empresa **EXTINTORES ROBLES, S.L.**, con domicilio en Sierra Nevada, 27, Pol. Ind. la Juaida de Viator (Almería), como empresa **INSTALADORA** y **MANTENEDORA** de aparatos, equipos e instalaciones de protección contra incendios, estando inscrita en el Libro Registro habilitado a tal efecto con los números **10** y **2** respectivamente, siendo sus campos de actuación los siguientes:

- 1- Sistemas automáticos de detección de incendios.
- 2- Sistemas manuales de alarma de incendios.
- 3- Sistemas de comunicación de alarma.
- 4- Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.
- 5- Sistemas de hidrantes exteriores.
- 6- Extintores de incendios.
- 7- Sistemas de bocas de incendios equipadas.
- 8- Sistemas de columna seca.
- 9- Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.
- 10- Sistemas de extinción por agua pulverizada.
- 11- Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.

/.../

C/ Hermanos Machado, 4 - 2º. 04071 ALMERIA
Tel.: 902 113 000



Código Seguro de verificación: OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RODRIGUEZ TORRES SONIA		FECHA	13/04/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
 OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j				

/.../

- 12- Sistemas de extinción por polvo.
- 13- Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.

La citada empresa tiene cubierta la responsabilidad civil mediante póliza, suscrita con ESTRELLA SEGUROS, por una cuantía de 836.597,00 Euros.

Esta autorización tiene un período de validez que finaliza el **06-04-2013**, siendo válida para todo el territorio nacional.

El Técnico encargado de ejecutar los proyectos y las direcciones de obra, y supervisará las instalaciones realizadas por la empresa es D. GABRIEL GARCIA APARICIO.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de UN MES, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, según lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA DELEGADA PROVINCIAL
Fdo. Sonia Rodríguez Torres



C/ Hermanos Machado, 4 - 2ª. 04071 ALMERIA
Telf.: 902 113 000

Código Seguro de verificación: OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RODRIGUEZ TORRES SONIA		FECHA	13/04/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2
				
OT4n7DC0cbZw0HMq8h0JEjJLYdAU3n8j				